

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

99

CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Carrero Rodríguez, secretaria de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación número 318 de 2014 de esta Sala que trae su causa de los autos número 618 de 2013 del Juzgado de lo social de Ávila, seguidos a instancias de don William Guangasi Sánchez, sobre invalidez, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria, señora Carrero Rodríguez.—En Burgos, a 7 de abril de 2014.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como ponente al ilustrísimo señor don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Sección Primera, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo el día 15 de mayo de 2014.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma la secretaria, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a “Tres M. Maderas y Materiales, Sociedad Limitada”, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 7 de abril de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/12.146/14)

